



San Pablo Tacachico, 31 de enero de 2019.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública que de enero a diciembre de 2018 en la municipalidad no existe **Listado de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos**, por lo tanto no puede ser publicada y para los efectos pertinentes se extiende la presente.



Mayra Yanet Santos Morán
Oficial de Información